

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

6 de setiembre de 1983

ACTA DE No 446-83

ASISTENTES: Dr. Chester Zelaya, quien preside
Dr. Mauro Murillo
Dr. Sherman Thomas
Dr. Minor Vargas
Ing. Rodrigo Castro
Lic. Alvaro Cedeño
Lic. Jorge Enrique Guier
Lic. Marco Vinicio. Alvarez
Dipl. Enrique Góngora
Lic. Carlos Luis Fallas
Lic. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

AUSENTES: Dr. José Luis Vega, con permiso, y Lic. Carlos Montero, por enfermedad,

- Se inicia la sesión a las 7:45 am.-

ARTICULO I.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.-

Por unanimidad se aprueba la agenda siguiente:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación del acta 431-83
3. Correspondencia
4. Informes del Rector
5. Asuntos de tramitación urgente:
 - a) Nombramiento del Rector a.i.
 - b) Acuerdo tomado por la Comisión de Administ. Curricular
 - c) Nota de la Licda. Mercedes Valverde sobre pago de derechos de autor.
 - d) Nombramiento Director Asuntos Estudiantiles a.i.
 - e) Selección participante Seminario Venezuela
 - f) Nombramiento de Vicerrector de Planificación a.i.
6. Solicitud de participación de estudiantes como observadores en el Consejo Universitario.

7. Seminario sobre Energía organizado por el CSUCA.
8. Incorporación de la UNED a la Federación Costarricense Universitaria de Deportes (FECUNDE)
9. Reglamento del Consejo Universitario
10. Reglamento Artículo 41 del Convenio de Coordinación Interinst.
11. Asuntos varios

ARTICULO II.- APROBACIÓN DEL ACTA 431-83

Se aprueba por unanimidad el acta 431-83,

ARTICULO III.- CORRESPONDENCIA

1) Nota VRE-311-83

Esta información fue solicitada por el Lic. Cedeño. Don Minor Vargas propone que se remita a la Comisión de Asuntos Académicos para aprovechar las sugerencias que se hacen en el informe, lo que se aprueba.

Acuerdo N° 466:

SE ACUERDA remitir a la Comisión de Asuntos Académicos la información relacionada con alumnos de la UNED que cursaron estudios en el PAC-83-1, pero no se matricularon en el PAC-83-2. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV: INFORMES DEL RECTOR

1) Seminario sobre Planificación de la Educación Superior.

Informa el RECTOR que la semana pasada se llevó a cabo el Seminario sobre Planificación de la Educación Superior que había organizado OPES, con la participación no solamente de la gente de la propia Oficina, sino con la gente que está vinculada a las Vicerrectorías y Oficinas de Planificación de las diversas universidades. El acto concluyó con una mesa redonda en la cual participaron los Rectores de las Universidades. Fue sumamente beneficioso porque sirvió para que se expusieran los puntos de vista sobre la forma en que deberá orientarse el PLANES III.

2) Reunión de la Comisión de Enlace

EL RECTOR informa que el viernes pasado se llevó a cabo una reunión de la Comisión de Enlace, a la cual asistieron los Ministros de Hacienda y de Cultura. El punto fundamental fue oír el criterio del Ministro de Hacienda con respecto a la solicitud de fondos para 1984.

Se había incluido en el Proyecto de Presupuesto la suma de ¢1.700 millones. Comparando este dato con lo que se incluía en la carta que envió el Poder Ejecutivo hay una diferencia de ¢1.076 millones.

Se estuvo discutiendo ampliamente con don Federico Vargas, quien les habló de las dificultades en cuanto al déficit fiscal para el año entrante y otras situaciones que ponen en peligro la estabilidad económica que se ha venido logrando, y les señaló muy claramente que no va a variar su posición, pero que los Rectores podían hacer gestiones ante otros niveles superiores.

El Dr. Zelaya le hizo un planteamiento tomando en consideración la situación del país y los intereses de las Universidades que consistía en que para este año, se pusieran de acuerdo respecto a una cantidad, pero que se incluyera en el Presupuesto una Norma General indicando que a las Universidades se les girará mensualmente determinada cantidad, lo que permitiría que se trabajara en una forma más tranquila; esa fórmula no fue aceptada por don Federico.

De todas maneras solicitamos una cita al Presidente de la República para agotar las gestiones en lo que se refiere al Poder Ejecutivo.

Hace unos días hablaron con el Presidente de la Asamblea Legislativa con el propósito de solicitarle que fijara el procedimiento para resolver el diferendium, cuando ocurra, al que se refiere el Artículo 85 de la Comisión Política.

Se va a elaborar un proyecto sobre el cual volverán a conversar más adelante.

3) Pronunciamiento preparado por CONARE sobre el asunto de los bachilleres

Informa el RECTOR que ha habido preocupación, en especial del ITCR, en cuanto a que se produzca una gestión lo más pronto posible ante los organismos correspondientes, sobre el asunto de los bachilleres. Se ha visto en dos sesiones un proyecto de pronunciamiento de CONARE que tiende a aclarar la confusión de lo que es grado, título, profesional, etc., y se termina proponiéndole al Presidente de la República que integre una comisión con representantes de las instituciones involucradas que se encargue de analizar y organizar este asunto.

Se hacen algunos comentarios generales al respecto.

ARTICULO V: ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1) Nombramiento de Rector a.i.

En vista de la ausencia temporal del señor Rector con motivo del permiso con goce de sueldo que se le ha concedido, se nombra en su sustitución al Dr. Jorge Enrique Guier.

Acuerdo N° 467:

SE ACUERDA recargar las funciones de la Rectoría en el Dr. Jorge Enrique Guier Esquivel, del 19 al 23 de setiembre de 1983, mientras el titular, Dr. Chester Zelaya Goodman, disfruta de permiso con goce de sueldo. ACUERDO FIRME

2) Acuerdo tomado por la Comisión de Administración Curricular

EL RECTOR explica que se ha venido impartiendo el curso OLERICULTURA dentro de la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias y otro curso, con el mismo nombre en la Carrera de Administración de Servicios Sociales Infantiles, pero a un nivel de menor profundidad, lo que ha venido produciendo grandes confusiones entre los estudiantes.

Su propuesta es cambiarle de nombre al curso de la Carrera de Administración de Servicios Sociales Infantiles por el de PRODUCCIÓN DE HORTALIZAR.

DON ALVARO CEDEÑO opina que si hay pequeñas diferencias entre los dos cursos, debiera mantenerse el nombre. Diferente sería si hubiera una diferencia muy notoria.

DON CHESTER ZELAYA aclara que las diferencias son sustanciales. No permiten hacer un curso troncal dada la diferente orientación que tiene cada uno de estos cursos.

DON RODRIGO CASTRO señala que lo que don Alvaro Cedeño menciona es una política y esto le compete al Consejo Universitario dejarlo claramente establecido. La decisión de cambiarle nombre o no debiera venir al Consejo Universitario.

EL RECTOR explica que el Consejo de Rectoría se encarga de aprobar el micro diseño, pero si implica una variación en el macrodiseño le compete al Consejo Universitario y el cambio de nombre es una variación en el macrodiseño. Por otra parte considera que este tipo de variaciones podrían manejarse a otro nivel.

DON MINOR VARGAS comparte el criterio de que el asunto pueden delegarlo en los técnicos en la materia.

Se aprueba la propuesta del Consejo de Rectoría y también la moción presentada.

Acuerdo No. 468:

SE ACUERDA cambiar el nombre del curso **OLERICULTURA** de la Carrera de Administración de Servicios Sociales Infantiles por el de **PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS**, para diferenciarlo del curso que tiene el mismo nombre, de la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias.

Cuando se produzcan variaciones elementales en los macrodiseños, se autoriza a la Administración para que los resuelva en la misma forma en que se resuelven variaciones en el microdiseño. ACUERDO FIRME

3) Nota de la Licda. Mercedes Valverde sobre pago de derechos de autor

EL RECTOR se refiere a la carta que envió la Licda. Mercedes Valverde relativa al pago de derechos de autor cuando se trata de segundas ediciones en adelante. Se considera que se debe interpretar en los contratos que se han suscrito que la edición incluye también la reedición, reimpresión, etc.

Habría que establecer en el contrato, sobre todo los de las unidades didácticas, la cantidad del tiraje de la primera edición, a efecto de poder determinar los cálculos posteriores. En el caso de los que ya se han hecho propone tomar como criterio el tiraje real que se produjo.

DON MINOR VARGAS: comenta que este asunto de ediciones debe verse desde el punto de vista de la UNED. La Comisión del Número debe buscar la forma de minimizar el costo de las ediciones, tomando en cuenta el posible mercado.

DON LUIS E. RAMIREZ considera que se podría fijar hasta un máximo para que todos los autores sean tratados con igualdad. Aunque no se impriman en esas oportunidades todas y en caso de que se haga una variación al libro o a la unidad didáctica, se le pague lo que está comprendido en el contrato, por la variación.

DON MAURO MURILLO no está de acuerdo en que se trate a todos por igual. A veces se hace un texto a sabiendas de que va a ser de uso selectivo y otras veces, para todos, y el número de ejemplares y el porcentaje de utilidad que le puede quedar al autor es diferente.

EL RECTOR explica que esto es provisional hasta que el Consejo Editorial presente el sistema que se le ha solicitado. Considera que se debe mejorar lo referente al pago atractivo de los derechos de autor en unidades didácticas, por las dificultades que pasa la Oficina de Unidades Didácticas en conseguir autores se debe precisamente a que no hay gente que las escriba.

Explica los tres puntos de su propuesta que se aprueban por unanimidad.

Acuerdo No. 469:

Respecto a la nota de la Licda. Mercedes Valverde que se refiere al pago de derechos de autor, cuando se trata de segunda ediciones en adelante, SE DEBE INTERPRETAR, en el texto “Contrato de Producción y Cesión de Propiedad intelectual de las unidades didácticas”, lo siguiente:

1. Cuando se nombra la “edición” en los contratos, debe interpretarse que incluye también las reimpressiones.
2. A partir de esta fecha se debe indicar en los contratos el monto del tiraje de cada una de las ediciones.
3. Aquellos casos en que no conste este tiraje, se debe considerar entonces el tiraje real que se hizo de la respectiva obra. ACUERDO FIRME

4) **Nombramiento de Director de Asuntos Estudiantiles a.i.**

Explica el RECTOR que debido a que don Marcelo Blanc, Director de Asuntos Estudiantiles va a asistir a un seminario, se ausentará de su oficina durante quince días.

EL LIC. FALLAS propone para sustituirlo a la Licda. Nidia Lobo, lo que se aprueba por unanimidad.

Acuerdo No. 470:

SE ACUERDA recargar las funciones de la Dirección de Asuntos Estudiantiles en la Licda. Nidia Lobo, del 12 al 30 de setiembre (ambas fechas inclusive), con motivo del permiso con goce de sueldo concedido al titular, Lic. Marcelo Blanc. ACUERDO FIRME

5) **Selección de participantes en seminario de Venezuela.**

EL RECTOR explica que la divulgación de este seminario la hizo la Oficina de Recursos Humanos, a las diferentes dependencias interesadas en la participación de este coloquio de actualización matemática, en la UNA de Venezuela. Se presentaron 22 solicitudes.

DON MAURO MURILLO propone el nombre de don Guillermo Vargas por considerar que es un elemento muy valioso que tiene la UNED.

DON WALTER SOLANO propone a la Licda. Marlene Víquez, ya que es la Coordinadora del Área de Matemáticas; además, es un persona muy dinámica que trabaja en cursos de capacitación y preparación. Sería provechosa la experiencia que ella pueda lograr de ese coloquio. No es que está en contra de don Guillermo, pero siempre ha pensado que participen en esta clase de eventos personas que puedan producir un efecto multiplicador.

DON ENRIQUE GONGORA le parece bien don Guillermo Vargas, quien ya ha escrito unas unidades didácticas. También le parece bien don Ricardo León, ya que en esta momento está escribiendo una unidad didáctica, de modo que lo que eventualmente pudiera observar en el coloquio podría darle alguna idea interesante para lo que está escribiendo. También le parece una buena candidata la Sra. Marlene Víquez.

Se somete a votación secreta y resulta electa la Licda. Marlene Víquez, quien obtiene seis votos a favor. El Lic. Guillermo Vargas obtiene dos votos.

Artículo No. 471:

SE SELECCIONA a la Licda. Marlene Víquez Salazar para que participe en el Coloquio de Actualización Matemática bajo la modalidad a distancia, que se llevará a cabo en la UNA de Venezuela durante los días 19, 20 y 21 de setiembre del año en curso. Los gastos de pasaje y de viáticos se cubren con recursos del Proyecto Especial 86 de la OEA. ACUERDO FIRME

6) **Nombramiento de Vicerrector de Planificación a.i.**

En vista de la ausencia del país del Lic. Marco Vinicio Alvarez, por cinco días, se analiza si se recargan las funciones de la Vicerrectoría de Planificación en algún otro funcionario de esa Vicerrectoría. Sin embargo, después de algunos comentarios don MAURO MURILLO propone recargarlas en don Enrique Góngora, lo cual se aprueba por unanimidad.

Artículo No. 472:

SE APRUEBA recargar las funciones de la Vicerrectoría de Planificación en el Dipl. Enrique Góngora, del 12 al 17 de setiembre (amas fechas inclusive) con motivo del permiso con goce de sueldo concedido al titular. Lic. Marco Vinicio Alvarez. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES COMO OBSERVADORES EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL RECTOR se refiere a la nota del 12 de agosto de 1983 que en envió la Comisión Pro-Organización Estudiantil, en la cual solicitan autorización para asistir como observadores a las sesiones del Consejo Universitario, mientras se elige al representante definitivo.

Se ha venido impulsando lo referente a la fundación de las asociaciones de estudiantes a nivel de Centros Académicos. Se aprovechó la tutoría inaugural del segundo semestre para establecer las bases, que han sido manejadas por la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Se ha formado una Comisión que se ha estado reuniendo con el propósito de continuar con este trabajo, en la que hay personas de varios Centros Académicos, con el propósito de concluir con lo que serían las asociaciones de estudiantes a nivel de Centros Académicos y la Federación de Estudiantes de la UNED.

DON MINOR VARGAS pregunta cuál es la visión que tienen los que han estado organizando las asociaciones, de la seriedad de la gente que estaría viniendo al Consejo Universitario. ¿Se estima que hay una madurez ya desarrollada como para que puedan ser representantes y jugar aquí un papel dinámico?.

EL RECTOR: En general cree que el estudiante de la UNED es muy maduro. Ha tenido bastante relación con la Asociación de Estudiantes de Empresas Agropecuarias y con la Asociación Estudiantil de Alajuela, pero no ha tenido contacto con los miembros de este comité.

Su preocupación sobre todo es el aspecto estatutario, porque según el Estatuto Orgánico ya debería estar constituida la Federación.

DON MAURO MURILLO considera que si no se trata de la participación formal, que ya está prevista y regulada, que se producirá cuando ellos están debidamente organizados, no se debe permitir ningún otro tipo de participación. Lamentablemente se trata de algo informal, en donde no va a estar garantizada la seriedad de esa observación ni la representatividad de quienes van a venir al Consejo Universitario.

Por definición las sesiones de este Consejo no son abiertas al público, por eso no se deberían tener "observadores".

DON SHERMAN THOMAS considera que eso podría atrasar un poco los mecanismos que deben poner en marcha para tener designado a su representante. Prefiere que haya una instancia para que ellos apuren un poco la designación.

DON MINOR VARGAS propone plantearles el asunto de una manera positiva, diciéndoles que este Consejo estima que mientras no sea la representación oficial, no está de acuerdo en que tengan un representante en el Consejo Universitario e instándolos a que a la mayor brevedad hagan los esfuerzos correspondientes para que se integren al Consejo. Instarlos también a que cualquier consulta o sugerencia que tengan nos la comuniquen, directamente al Rector o a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, para estar informados de cuáles son las inquietudes.

DON OSCAR R. HERNANDEZ piensa que a los estudiantes los ha de haber movido buena fe en cuanto a querer empaparse de cómo es que funciona el Consejo y cuáles serían los más indicados para venir a estas sesiones, pero está de acuerdo con don Mauro Murillo en que hay que tener reservas. Le parece que deberían ser cuidadosos en contestarles para que no sientan su susceptibilidad herida y de manera que se alienten a continuar en la forma de organización para que pronto se llegue a tener una representación estudiantil formal.

Después de estos comentarios.

Acuerdo No. 473:

Con respecto a la nota enviada por la Comisión Pro-organización estudiantil de fecha 12 de agosto de 1983, SE ACUERDA denegar la solicitud por considerar que aún no está formada la Federación de Estudiantes de la UNED que establece el Estatuto Orgánico. Sin embargo, se insta a que a la mayor brevedad procedan a hacerlo, de acuerdo con lo que establece el Estatuto Orgánico, para que elijan oficialmente el representante estudiantil que se incorporará al seno del Consejo Universitario. ACUERDO FIRME

ARTICULO VII: SEMINARIO SOBRE ENERGIA ORGANIZADO POR EL CSUCA

Se refiere EL RECTOR a la solicitud de \$20.000 que hace el comité organizador de un seminario sobre Energía, del CSUCA, para cubrir gastos inherentes a la organización y otros eventos.

Explica el Rector que la UNED no pertenece al CSUCA, pero en otras oportunidades se ha beneficiado de algunas de las cuestiones que ha promovido, pero considera que la Institución no está en capacidad en estos momentos de brindarle dicha ayuda.

Se hacen algunos comentarios y hay consenso en rechazar esta solicitud.

Acuerdo No. 474:

SE ACUERDA denegar la petición que hace la Confederación Universitaria Centroamericana para que se le dé una ayuda económica de ¢20.000 para la organización del “Seminario entre Energía en Centro América: Situación actual y perspectiva”. ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII: INCORPORACIÓN DE LA UNED A LA FEDERACIÓN COSTARRICENSE UNIVERSITARIA DE DEPORTES (FECUNDE)

EL RECTOR explica que desde hace varios años se han venido realizando gestiones para crear la FECUNDE. No es sino hasta en los últimos meses que ha venido a fructificar esas gestiones, que se remontan aún antes del nacimiento de la UNED. Funcionarios de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la UNED han venido participando en los últimos meses, en esa labor de organización de esta Federación, y recientemente llegó a constituirse una directiva provisional, en la cual están representadas todas las universidades, que incluyen tanto a las cuatro Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal como a la UACA.

Los dos funcionarios de la UNED que han estado participando en esa organización han sido nombrados en la directiva: Licda. Ana Cecilia Murillo como Secretaria y el Sr. José Joaquín Jiménez, como uno de los vocales.

Uno de los aspectos más importantes era el asunto del financiamiento, pero están haciendo gestiones con el Diputado Víctor Hugo Alfaro para ver si del proyecto que ha presentado ante la Asamblea sobre la lotería deportiva, se asigna una parte para darle financiamiento a esta Federación Universitaria del Deporte.

También han organizado, para octubre próximo, un primer festival deportivo universitario, que se va a llevar a cabo en diversas modalidades y en las diversas sedes de las instituciones.

Considera muy interesante que la UNED se vincule a este proceso y siga adelante con los preparativos para que cumpla sus objetivos la FECUNDE.

DON SHERMAN THOMAS: Es evidente que el deporte es una forma de acercar a las personas. Cada vez está más convencido de la urgencia de que las Universidades coordinen esfuerzos y éste podría ser un camino para lograr ese acercamiento. De manera que esta gestión le parece muy positiva.

Después de algunos comentarios, hay consenso en la incorporación de la UNED a la FECUNDE.

ACUERDO No. 475:

**SE ACUERDA autorizar la incorporación de la UNED a la Federación Costarricense Universitaria de Deportes (FECUNDE).
ACUERDO FIRME**

ARTICULO IX: REGLAMENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Se continúa con la revisión del Reglamento del Consejo Universitario, a partir del Artículo 10.

Artículo 10: Se reforma de la manera siguiente:

“Los Miembros del Consejo Universitario no podrán conocer asuntos en que tengan interés directo ellos a sus parientes, hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad y en cualquier otro caso en que tengan impedimento de acuerdo con las leyes vigentes”.

Artículo 12: Por moción de DON MAURO MURILLO, se modifica de la manera siguiente:

“Las sesiones del Consejo Universitario serán privadas, pero el Consejo o el Rector podrán invitar a las personas que juzguen convenientes, con el objeto de recabar informes o criterios.
En ningún caso se deliberará ni votará en presencia de terceros interesados”

Artículo 13: Se produce gran debate por lo limitativo que resulta dejar establecidas solamente las dos comisiones. Se aprueba moción de don Mauro Murillo que modifica este artículo de la siguiente manera:

“El Consejo Universitario tendrá las comisiones de trabajo que determine, integradas por miembros suyos y cuando lo estime conveniente además por otros funcionarios de la Universidad, con voz y voto.
Las comisiones tendrán carácter de dictaminadoras frente al Consejo.
Las comisiones permanentes serán presididas por el Rector.
Los acuerdos de estas comisiones quedarán firmes una vez que se aprueba la minuta correspondiente o se pronuncie expresamente sobre ellos”.

- Se levanta la sesión a las 10:10 horas.-

DR. Chester Zelaya Goodman
RECTOR

CDG/mgv**